



Persona Gremial - Res. N° 505/93
 Asamblea de la Federación T14
 Tel. (0543) 4226258 / 4318375
 e-mail: agmer@agmer.org.ar
 (3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Comisión Directiva Central
Por una escuela pública para la liberación de los pueblos



REFERENCIA: Solicitud apertura inscripción
 credencial Nivel Secundario.
CANTIDAD DE FOLIOS: 07 (siete)

Paraná; 12 de diciembre de 2012.-

A la Directora General de Escuelas
 Consejo General de Educación
Prof. Graciela Bar
PRESENTE

De mi mayor consideración.

Por la presente remitimos a Ud. la inquietud que presentan los compañeros docentes de distintos departamentos, expresados por los representantes de las Seccionales de AGMER –y que hacemos nuestra en esta Comisión Directiva Central– acerca de la necesidad de la apertura en forma **URGENTE** de la inscripción para la emisión de credenciales de puntaje para el Nivel Secundario.

Consideramos esto un derecho ineludible que debe ser protegido, atento a los incisos c y e del Artículo 7º del Estatuto del Docente Entrerriano –Decreto-Ley N° 155/62 I.F.– y la Ley Provincial N° 9595/02 –y su modificatoria Ley N° 9605/05– de Concursos Docentes.

Al efecto, adjuntamos notas recibidas desde Seccionales de AGMER que avalan esta gestión.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a la brevedad, saludo a Ud. atentamente.



Perla Florentín

Perla Florentín
 Secretaria de Educación
 AGMER – C.D.C.

